



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Interlocutorio	250 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2020 00056 00
Proceso	VERBAL SUMARIO FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandante (s)	LUCAS VALENCIA ARBELÁEZ
Demandado	WENDY JULIETH GIRALDO RODRÍGUEZ
Asunto	AUTO ORDENA NOTIFICAR VINCULADA

En atención a la información allegada por el Apoderado de la parte demandante, téngase como medio de comunicación, para notificación a la vinculada JOHANA CATALINA JARAMILLO DUQUE, el correo electrónico aportado; en consecuencia, se ordena que por secretaría se le notifique el presente proceso y se le indique que cuenta con el término de diez (10) días, a partir de la notificación de este proveído y de la demanda, para que se pronuncien sobre el presente trámite y presenten las pruebas que pretendan hacer valer, y si lo desea, se haga representar de apoderado judicial idóneo.

En caso de no obtener dicha notificación se procederá a emplazar a la señora JOHANA CATALINA JARAMILLO DUQUE, a través del micrositio TYBA y de la página WEB de la rama judicial, a fin de garantizar su participación en dicho proceso.

Una vez se cumpla con dicha notificación y transcurran los términos de traslado, se procederá a programar fecha para audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLOREZ
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No.38** fijado hoy **4 de AGOSTO** de 2021 en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

Luz Dany Alvarez

La secretaria.-